

Secretaría General.
Pleno 540/2021.
Punto 8.13
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 30
de Junio de 2021.

Síndico Municipal, Lic. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial
Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación
C. María Magdalena Avelar Mondragón
Presidenta de la Asociación de Vecinos de la Colonia Emiliano Zapata
(Poniente) de Puerto Vallarta (AVECEZAP A.C.)
Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito informarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Junio de 2021 dos mil veintiuno, se dio cuenta con el escrito dirigido al Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, por parte de la C. María Magdalena Avelar Mondragón, en su carácter de Presidenta de la Asociación de Vecinos de la Colonia Emiliano Zapata (poniente) de Puerto Vallarta (AVECEZAP A.C.) mediante el cual propone a este Ayuntamiento la firma de un convenio para la adopción del Parque Lázaro Cárdenas ubicado en la colonia de referencia, para su cuidado y mantenimiento; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente trámite:

ACUERDO N° 530/2021

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **ORDENAMIENTO TERRITORIAL y: GOBERNACIÓN**, el escrito dirigido al Presidente Municipal Interino, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, por parte de la C. María Magdalena Avelar Mondragón, en su carácter de Presidenta de la Asociación de Vecinos de la Colonia Emiliano Zapata (poniente) de Puerto Vallarta (AVECEZAP A.C.) mediante el cual propone a este Ayuntamiento la firma de un convenio para la adopción del Parque Lázaro Cárdenas ubicado en la colonia de referencia, para su cuidado y mantenimiento.
Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Junio de 2021
El C. Secretario General del Ayuntamiento

Abg. Francisco Javier Vallejo Corona

C.o.p.- Archivo

